



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12585



Artículo-1º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, la construcción de una dársena de estacionamiento transitorio de vehículos a 45° en la calle San Lorenzo a la altura del Nº 2162, entre M. Weild y Las Piedras, de la Localidad de Lanús Este, en toda la extensión de la propiedad donde funciona la Empresa BSA - Burgert S.A.

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de Agosto de 2018.-

REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2765
DE FECHA 07 AGO 2018

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Bpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N° 12585.1

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Bpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno